

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2022 157 00</b>
Proceso	Declarativo Pago por Consignación
Demandante	Simón Casas López
Demandado	Beatriz Mejía Gómez y otro
Asunto	Requiere comprobante de pago

Se incorpora al expediente el escrito por medio del cual la parte demandante descorre el traslado de las excepciones de mérito.

Previo a continuar con el trámite del proceso, se requiere al demandante para que, en el término de diez (10) días -contados a partir de la notificación por estados de esta providencia-, aporte comprobante de haber realizado el pago por consignación a nombre de los demandados, de conformidad con la orden impartida por auto de 25 de agosto de 2022.

## Notifíquese

## Omar Vásquez Cuartas Juez

НА

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c6ca2ccaaf1ddd0f71b3755d789a4191e993f15e45bb3610705e055273d12974

Documento generado en 06/10/2022 11:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica